



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2025.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Gelves, siendo las trece horas del día 31 de marzo de 2025, se reunieron, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Isabel Herrera Segura

Asisten las siguientes personas, debidamente acreditadas:

D. Pablo Cordero Herrera

D. Sandra Domínguez Carretero

D. Rafael García Villa.

D. David Mir Solís

Y con ausencia justificada de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Gómez Ávalos,

Asistidos por la Secretaria Lucía Rivera García y la Interventora Municipal Beatriz Peinado García

La Presidencia abrió el acto conforme al siguiente orden del día:

**PUNTO PRIMERO .- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE 18 DE MARZO DE 2025.**

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a las personas asistentes si tienen que hacer alguna objeción al acta de referencia. No habiendo objeción alguna se aprueba unánimemente.

**PUNTO SEGUNDO.-APROBAR EL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE REPARACIÓN DE REVESTIMIENTO DE ASEOS Y VESTUARIOS DEL PABELLON CUBIERTO MURIEL BUJALANCE.**

Dada lectura a la propuesta de la Sra. Alcaldesa, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“Dña. Isabel Herrera Segura, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla)**

Visto, que mediante Resolución dictada por la Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 23 de diciembre de 2022, núm. 9756, se resolvía la concesión de subvención a este Ayuntamiento, con cargo al Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS), del Plan Actúa, para la actuación denominada “Reparación de revestimiento de Aseos y Vestuarios de Pabellón Cubierto Muriel Bujalance”.

Visto que, mediante Resolución dictada por esta Alcaldía, con fecha 17 de enero de 2025, núm. 98, se adjudicada el contrato menor de servicios para la redacción del Proyecto de la actuación denominada “Reparación de revestimiento de Aseos y Vestuarios de Pabellón Cubierto Muriel Bujalance”, al Arquitecto D. Santiago Bermejo Oroz.

Visto, que con fecha 25 de marzo de 2025, por el Arquitecto D. Santiago Bermejo Oroz, se ha presentado el Proyecto Básico y de Ejecución de las obras de “Reparación de revestimiento de aseos y vestuarios de Pabellón Cubierto Muriel Bujalance”.

Código Seguro De Verificación	ldZyDUSn/AAc9wpCAf/ssg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	16/05/2025 09:05:27
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	16/05/2025 08:59:47
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ldZyDUSn/AAc9wpCAf/ssg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ldZyDUSn/AAc9wpCAf/ssg==</a>		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

Visto, que por la Sra. Arquitecta Técnica Municipal, se ha dictado informe, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dolores García Mediavilla, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Gelves, revisado el proyecto de “Reparación de revestimiento de Aseos y Vestuarios del Pabellón Cubierto Muriel Bujalance” de Gelves, redactado por el técnico Arquitecto D. Santiago Bermejo Oroz al amparo del “Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022” (PLAN ACTUA) acogida al Programa de Cooperación de Inversiones y Servicios (PCIS) el técnico que suscribe emite el siguiente

### INFORME

El proyecto se redacta a petición del Ayuntamiento en base a una memoria en la que el técnico municipal describe las necesidades de actuación, facilitando al redactor del proyecto los datos necesarios para realizar el encargo. El proyecto presentado incluye Estudio de Seguridad y Salud, Estudio de Gestión de Residuos y Plan de Obra.

Una vez presentado el proyecto al Ayuntamiento con fecha 25 de marzo de 2025 se comprueba que se recogen las actuaciones necesarias para dar respuesta a las necesidades municipales.

Se ha comprobado el cumplimiento de la normativa urbanística y territorial de aplicación, así como el cumplimiento de la normativa sectorial de aplicación, no siendo necesarios informes favorables de ningún otro organismo.

De conformidad con el artículo 236 de la LCSP una vez aprobado el proyecto y previa aprobación del expediente se procederá al replanteo de la actuación mediante el acta de replanteo.

Por lo anterior PROCEDE la aprobación del proyecto “Reparación de revestimiento de Aseos y Vestuarios del Pabellón Cubierto Muriel Bujalance” de Gelves, redactado por el técnico Arquitecto D. Santiago Bermejo Oroz.”

Por todo lo anterior, es por lo que vengo en formular la siguiente Propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el “PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE REPARACIÓN DE REVESTIMIENTO DE ASEOS Y VESTUARIOS DEL PABELLON CUBIERTO MURIEL BUJALANCE”, redactado por el Arquitecto D. Santiago Bermejo Oroz, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de trece mil ochocientos sesenta y seis euros con doces céntimos de euro (13.866.12 €), más dos mil novecientos once euros con ochenta y seis céntimos de euro (2.911,86 €) correspondientes al IVA.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla junto con el proyecto aprobado.

**Tercero.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y a la Tesorería Municipal, así como al Departamento de Contratación. En Gelves, en la fecha de la firma La Alcaldesa.”

**No promoviéndose debate y sometida la propuesta a votación, mediante el sistema de votación ordinaria, resultó aprobada por unanimidad de las personas asistentes.**

Código Seguro De Verificación	ldZyDUSn/AAc9wpCAf/ssg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura Lucia Rivera Garcia	Firmado	16/05/2025 09:05:27
Observaciones		Firmado	16/05/2025 08:59:47
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ldZyDUSn/AAc9wpCAf/ssg==		Página 2/6





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

**PUNTO TERCERO.-APROBAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS NICHOS PREFABRICADOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GELVES.**

Dada lectura a la propuesta de la Sra. Alcaldesa, cuyo tenor literal es el siguiente:

**Dña. Isabel Herrera Segura, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla)**

Visto que, mediante Resolución de la Delegada del Área de Concertación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, núm. 8273 de fecha 5 de diciembre de 2024, se concedía al Ayuntamiento de Gelves, dentro del Programa de Cooperación General del Plan SEVILLA 107, subvención para la ejecución de las actuaciones incluidas en la actuación denominada “CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS NICHOS PREFABRICADOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE GELVES”.

Visto que, mediante resolución de alcaldía núm. 180, de fecha 30 de enero de 2025, se resolvía adjudicar el contrato menor para la redacción de Proyecto, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de “CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS NICHOS PREFABRICADOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE GELVES” a la entidad Alquevir S.L.

Por la entidad Alquivir S.L., con fecha 4 de marzo de 2025, se ha presentado en el Registro General de este Ayuntamiento el “Proyecto de construcción de nuevos nichos prefabricados en el Cementerio Municipal de Gelves”.

Visto que tras la remisión del Proyecto a la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Familia, por la misma se ha dictado Resolución favorable de autorización, de fecha 10 de marzo de 2025.

Visto el informe emitido por la Sra. Arquitecta Técnica Municipal, con fecha 14 de marzo de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

**INFORME SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS NICHOS PREFABRICADOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GELVES**

*A instancias de la Delegada de Urbanismo se procede a informar proyecto redactado por el arquitecto D. Carlos Waldo Cañadas Sánchez-Yebra para la construcción de 44 nuevos nichos prefabricados en el cementerio municipal sin ampliación de superficie, al amparo del “Plan Sevilla 107” a través de su Programa de Cooperación General.*

*El proyecto se redacta a petición del Ayuntamiento en base a una memoria en la que el técnico municipal describe las necesidades de actuación, facilitando al redactor del proyecto los datos necesarios para realizar el encargo. El proyecto presentado incluye Estudio de Seguridad y Salud, Estudio de Gestión de Residuos y Plan de Obra.*

*Una vez presentado el proyecto al Ayuntamiento el día 4 de marzo de 2025 se comprueba que se recoge correctamente el programa propuesto por el Ayuntamiento para dar respuesta a las necesidades municipales.*

Código Seguro De Verificación	ldZyDUSn/AAc9wpCAf/ssg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Herrera Segura Lucia Rivera Garcia	Firmado	16/05/2025 09:05:27	
Observaciones		Firmado	16/05/2025 08:59:47	
Url De Verificación	Página		3/6	
	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ldZyDUSn/AAc9wpCAf/ssg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ldZyDUSn/AAc9wpCAf/ssg==</a>			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

*Se ha obtenido la Resolución Favorable de Autorización de 10 de marzo de 2025 de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Familia como órgano competente en virtud al artículo 37 del Decreto 95/2001 de 3 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.*

*Se ha comprobado el cumplimiento de la normativa urbanística y territorial de aplicación, así como el cumplimiento de la normativa sectorial de aplicación, no siendo necesarios informes favorables de ningún otro organismo.*

*De conformidad con el artículo 236 de la LCSP una vez aprobado el proyecto y previa aprobación del expediente se procederá al replanteo de la actuación mediante el acta de replanteo.*

*Por lo anterior se informa favorablemente el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS NICHOS PREFABRICADOS SIN AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GELVES redactado por D. Carlos W. Cañadas Sánchez-Yebra.”*

Por todo lo anterior, es por lo que vengo en formular la siguiente Propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el Proyecto de “Proyecto de construcción de nuevos nichos prefabricados en el Cementerio Municipal de Gelves”, redactado por el Arquitecto D. Carlos W. Cañadas Sanchez-Yebra, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuarenta mil euros (40.000 €), más ocho mil cuatrocientos euros (8.400 €) correspondientes al IVA.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla junto con el proyecto aprobado.

**Tercero.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y a la Tesorería Municipal, así como al Departamento de Contratación. En Gelves, en la fecha de la firma. La Alcaldesa.”

**No promoviéndose debate y sometida la propuesta a votación, mediante el sistema de votación ordinaria, resultó aprobada por unanimidad de las personas asistentes.**


#### **PUNTO CUARTO.- APROBACION DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO EJERCICIO 2025**

Dada lectura a la propuesta de la Sra. Alcaldesa, cuyo tenor literal es el siguiente:

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2025, el Presupuesto Municipal para el año 2025, junto con la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación.

Considerando que el artículo 128 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, señala que las Corporaciones Locales aprobarán dentro del plazo de un mes, desde la aprobación del Presupuesto, la Oferta de Empleo Público para el año correspondiente

Código Seguro De Verificación	ldZyDUSn/AAc9wpCAf/ssg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura Lucia Rivera Garcia	Firmado	16/05/2025 09:05:27 16/05/2025 08:59:47
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ldZyDUSn/AAc9wpCAf/ssg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ldZyDUSn/AAc9wpCAf/ssg==</a>		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

Vista la Plantilla de Personal y la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo del ejercicio 2025, las plazas vacantes son:

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

GRUPO.	SUBGRUPO	CLASIFICACION	DETERMINACION
A	A1	Escala de administración especial. Sub. TECNICA.TEC. SUPERIOR	TECNICO DE GESTION
A	A2	Escala de administración especial. Sub. TECNICA. TEC. MEDIO	RELACIONES LABORALES
C	C1	Escala de administración general. Sub ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO

**PERSONAL LABOARAL:**

GRUPO	CLASIFICACION	CATEGORIA
GRUPO IV	Área de obras y servicios	OFICIAL 1ª ELECTRICISTA.

**ES POR LO QUE VENGO EN PROPONER:**

**PRIMERO:** Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

GRUPO.	SUBGRUPO	CLASIFICACION	DETERMINACION
A	A1	Escala de administración especial. Sub. TECNICA.TEC. SUPERIOR	TECNICO DE GESTION
A	A2	Escala de administración especial. Sub. TECNICA. TEC. MEDIO	RELACIONES LABORALES
C	C1	Escala de administración general. Sub ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO

**PERSONAL LABOARAL:**

GRUPO	CLASIFICACION	CATEGORIA
GRUPO IV	Área de obras y servicios	OFICIAL 1ª ELECTRICISTA.

**SEGUNDO:** Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia

**TERCERO:** Convocar las plazas ofertada en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

**CUARTO:** Notificar el presente acuerdo a los Servicios Correspondientes.Gelves en el día de la fecha.La Alcaldesa.”

**No promoviéndose debate y sometida la propuesta a votación, mediante el sistema de votación ordinaria, resultó aprobada por unanimidad de las personas asistentes.**

**PUNTO QUINTO .-TURNO URGENTE.**

Llegado este punto no hubo más asuntos que tratar.

Código Seguro De Verificación	ldZyDUSn/AAc9wpCAf/ssg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	16/05/2025 09:05:27	
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	16/05/2025 08:59:47	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ldZyDUSn/AAc9wpCAf/ssg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ldZyDUSn/AAc9wpCAf/ssg==</a>			

